

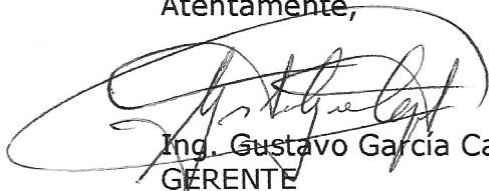
INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA **EDIFICACIONES Y VIALIDAD EDIVIAL C. A.**, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE DEBA CONOCER Y APROBAR LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES SUSTITUTIVAS POR LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012 Y 2013.

Señores Accionistas:

La junta general de accionistas reunida el 28 de diciembre del 2011, conoció y aprobó el informe pericial presentado por la compañía PERITAJES, TASACIONES Y ASESORIA, PERITASE S. A., de acuerdo con el cual, el valor para el activo terreno, pasó de USD 9.617,45 que tenía antes de dicho peritaje realizado en función de la implementación de las normas de información financiera, para ponerlo en un valor actual como disponen dichas normas, fijándose tal valor en USD 561.529,90 a pesar de lo cual, en el balance anual presentado, por los años 2012 y 2013 no se modificó dicho valor, distorsión detectada por esta administración y que es necesario corregir por medio de los mecanismos previstos en la ley, esto es, a través de sustitutivas, las que debe conocer y autorizar la junta general de accionistas.

Recomiendo la aprobación de la propuesta de presentar dichas sustitutivas, por ser ajustada a la realidad financiera de la empresa y porque además con ello se está cumpliendo la razón de ser de las NIIF, incluyendo el valor razonable del terreno, que se tiene en la ciudadela Panorama, del cantón Durán, de acuerdo con el informe pericial.

Atentamente,



Ing. Gustavo García Caputi
GERENTE

